



Comuna de Sauce Viejo

Rivadavia 1164 - Teléf. 950065 - 950409

SAUCE VIEJO - Santa Fe
Cód. Postal 3017 - Fax: 950065

SAUCE VIEJO, 23 de Febrero de 1998.

ORDENANZA N° 1743

La Ordenanza N° 1739 que dispone la ejecución de la Obra **Provisión de Gas Natural al Distrito Sauce Viejo** por administración de esta Comuna, y la Ordenanza N° 1740 que establece la metodología para la Contribución de Mejoras obligatoria por parte de los interesados futuros usuarios de la Obra; y, **CONSIDERANDO:**

Que es necesario ordenar el llamado a Licitación Pública N° 085 - Expediente N° 085 para ejecutar el Sistema de Alimentación y Reducción (Gasoducto de Alimentación y estaciones reductoras, infraestructura básica común para todos las áreas beneficiadas).

Que es necesario establecer el monto, fecha y lugar de venta del Legajo Licitatorio, como así también las publicaciones y fecha de apertura de / las ofertas que se realicen;

Que, dado la modificación de las especificaciones técnicas explicitada por la Transportadora de Gas Natural (T.G.N.) sobre la estación de separación y modificación con respecto a la establecida en el proyecto original hace necesario la modificación del artículo 3° de la Ordenanza N° 1740 que establece la metodología para la Contribución de Mejoras;

Que, una vez que esta administración Comunal notifique a cada beneficiario de la Obra y estos opten por alguna de las distintas alternativas de pago que disponen y reciban la chequera correspondiente, es necesario fijar la fecha en que deberán los beneficiarios abonar el monto que corresponda;

Por todo ello,

LA COMISION COMUNAL DE SAUCE VIEJO

SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

Artículo 1°) Llámase a Licitación Pública N° 085 - Expediente N° 085 para / ejecutar el Sistema de Alimentación y Reducción (Gasoducto de / Alimentación y estaciones reductoras, infraestructura básica común para todas las áreas beneficiadas).

...../////


RUBEN ANGEL BENGOCHEA
VICE-PRESIDENTE
COMUNA DE SAUCE VIEJO




JOSE MARIA VAZQUEZ
PRESIDENTE
COMUNA DE SAUCE VIEJO


REGINO JUAN VALLONE
TESORERO
COMUNA DE SAUCE VIEJO


EVARISTO BARROSO
VOCAL
COMUNA DE SAUCE VIEJO


SUSANA SOFIA BOROVINA
SECRETARIA
COMUNA DE SAUCE VIEJO



Comuna de Sauce Viejo

Rivadavia 1164 - Teléf. 950065 - 950409

SAUCE VIEJO - Santa Fe
Cód. Postal 3017 - Fax: 950065

- 2 -

...///Ord. N° 1743/98

Artículo 2°) El Legajo Licitatorio se podrá adquirir en la Sección Rentas de Comuna, debiendo abonar los adquirentes un monto de \$1.000.- .

Artículo 3°) La apertura de la Licitación se realizará en la Sede Comunal a las 9 horas del día 20 de Marzo de 1998.

Artículo 4°) Efectuar la Publicación en el Boletín Oficial por el término de diez (10) días y dos (2) en el Diario El Litoral , registrando este gasto en el Presupuesto Comunal en III-Erogaciones- Rentas Generales-1-Erogaciones Corrientes - 1-2- Bienes y Servicios No Personales-Pda. 33 Difusión, Avisos y Publicaciones.

Artículo 5°) Modificar el artículo 3° de la Ordenanza N° 1740 (Contribución de Mejoras) el básico para los inmuebles con vivienda estableciendo en \$ 253,12 y para inmuebles sin vivienda en \$ 126,56. / En cuanto al segundo término de la formula desarrollada en 3.2. (Aporte por frente) se computará teniendo en cuenta la cantidad de metros de frente del inmueble servido que se multiplicará / por \$ 9,41.

Artículo 6°) Establécese el día 08 de Abril del cte. año como fecha de vencimiento para cualquiera de las modalidades de pago , contado o / primera cuota en la forma financiada que hubiesen adoptado los beneficiarios de la Obra.

Artículo 7°) Los gastos que la adjudicación de la presente Licitación demande serán atendidos en el Presupuesto Comunal en III-Erogaciones -Rentas Generales-2-Erogaciones de Capital-2-2-Trabajos Públicos -Partida N° 109 OBRA DE GAS: Planta Reductora y Red Domiciliaria.

Artículo 8°) Dése a conocer, regístrese, pase copia al Departamento Contable , a Sección Rentas, Centro de Cómputos y archívese.


RUBÉN ANGEL BENGOCHEA
VICE-PRESIDENTE
COMUNA DE SAUCE VIEJO




JOSE MARIA VAZQUEZ
PRESIDENTE
COMUNA DE SAUCE VIEJO


REGINO JUAN VALLONE
TESORERO
COMUNA DE SAUCE VIEJO


SUSANA SOFIA BOROVINA
SECRETARIA
COMUNA DE SAUCE VIEJO


EVARISTO BARROSO
VOCAL
COMUNA DE SAUCE VIEJO